



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
 FECHA DE ELABORACIÓN: 14/sept./2020
DELEGACIÓN : VERACRUZ.
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
COMISIONADO: CAMARENA PEREZFORT RAUL
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)
PERIODO: LOS DÍAS DEL 08 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
LUGAR: EJIDO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, MUNICIPIO DE CATEMACO, VER.

OBJETO DE LA COMISION: ATENDER DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL

SÍNTESIS:
 EN BASE AL OFICIO DE COMISIÓN No. SRN.-0177/2020 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EL PERSONAL COMISIONADO EN COORDINACIÓN Y CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES, NOS TRASLADAMOS AL LUGAR OBJETO DE LA VISITA, Y CON EL OBJETO DE ATENDER DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL POR CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES CONSTITUYENDONOS DONDE SE UBICAN LAS OBRAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AGUA POTABLE POR GRAVEDAD., DENTRO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LOS TUXTLAS., MUNICIPIO DE CATEMACO, VER. UNA VEZ REALIZADO LA INSPECCIÓN OCULAR EN EL SITIO SE PUDO CONSTATAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN ERRENOS FORESTALES POR LA APERTURA DE UN CAMINO Y DERRIBO DE ARBOLADO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, MOTIVO POR EL CUAL SE DECRETÓ COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS OBRAS, INSTALANDO UN SELLO DE CLAUSURA Y LEVANTANDO LA CORRESPONDIENTE ACTA.

CONCLUSIÓN:
 TODA VEZ QUE COMO SE ESTABLECE EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE QUE PARA REALIZAR OBRAS O ACTIVIDADES EN TERRENOS FORESTALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE EXPEDIDA POR LA SEMARNAT, EN EL CASO DEL SITIO INSPECCIONADO SE TRATA DE UN TERRENO FORESTAL DONDE SE APERTURÓ UN CAMINO Y DERRIBÓ VEGETACIÓN FORESTAL POR LO QUE AL NO PRESENTAR EL VISITADO DICHA AUTORIZACIÓN INCUMPLE CON LA NORMATIVIDAD.

RESULTADOS OBTENIDOS:
 AL NO EXHIBIR EL VISITADO LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES SE DECRETÓ COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES EN EL SITIO, COLOCANDO UN SELLO DE CLAUSURA

CONTRIBUCION:
 APLICANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS Y LLEVANDO A CABO EL ESTRICTO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS EN TERRENOS FORESTALES Y MÁS AÚN LOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS CONLLEVA A QUE LOS PARTICULARES CUMPLAN CON LAS MEDIDAS QUE LA AUTORIDAD LES IMPONGA A FIN DE RESARCIR EL DAÑO CAUSADO AL ECOSISTEMA.

ATENTAMENTE
 C. RAUL CAMARENA PEREZFORT
 COMISIONADO

Vb. Bo.
 BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE
 JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/sept./2020

FOLIO: SRN.- 0177/2020

DELEGACIÓN : VERACRUZ.

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: CAMARENA PEREZFORT RAUL
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: LOS DÍAS DEL 08 AL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

LUGAR: EJIDO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, MUNICIPIO DE CATEMACO, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
08 al 10-sept. del 2020	PERNOCTA	\$ 1,200.00
08 al 11-sept. del 2020	ALIMENTOS	\$ 800.00
08 al 11-sept. del 2020	BEBIDAS REHIDRATANTES	\$ 187.50
TOTAL		\$ 2,187.50

ATENTAMENTE


 C. RAUL CAMARENA PEREZFORT

COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.